



RESOLUCIÓN DEL DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE 31 DE JULIO DE 2009 DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO CONSULTIVO DE CASTILLA Y LEÓN, PARA EL INGRESO COMO PERSONAL LABORAL FIJO DEL CONSEJO CONSULTIVO EN LA CATEGORÍA DE OFICIAL 1ª CONDUCTOR, EN EL MARCO DEL PROCESO DE CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL DEL PERSONAL LABORAL DEL CONSEJO, POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA RELACIÓN DE ESPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL PRIMER EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICIÓN

Se hace pública la relación de los aspirantes que han superado el primer ejercicio de la fase de oposición de las citadas pruebas selectivas, así como los siguientes acuerdos adoptados por el Tribunal:

Primero.- Hacer pública la relación de preguntas anuladas:

Tras la valoración de las reclamaciones formuladas se anulan las preguntas 10, 33 y 48 del examen, pasando a la plantilla de corrección por orden las preguntas de reserva 61,62 y 63.

Segundo.- Establecer la calificación mínima para la superación del primer ejercicio, tal y como establece la Base tercera de las que rigen la convocatoria, en 7 (siete) puntos.

Tercero.- Hacer pública la relación de aprobados del primer ejercicio de la fase de oposición, celebrado el día 14 de noviembre de 2009:

Apellidos	Nombre	DNI	CALIFICACIÓN
Porqueras Palmero	José Juan	12772493	8,89
Blázquez Lozano	José	7871276	8,39
Brioso Santos Lorenzo	Valeriano	11723501	8,22
López García	Jose Eugenio	9343631	7,95
Saster Raso	Elpidio	9266990	7,72
Calle Moreno	José Antonio	3443866	7,50
Lozano Santamarta	Roberto	9810981	7,45
Cabornero Andrés	Oscar Mario	9278466	7,28
Hernández García	Alberto	9337926	7,28
Martínez Carrión	Pedro	9314548	7,17
Cárdenas Gonzalo	David	13158493	7,11
Martín Cerro	Mario	71124860	7,06
Martín Sánchez	Eugenio	70870490	7,00

Cuarto.- Convocar para la realización del segundo ejercicio a los aspirantes que han superado el primer ejercicio de la fase de oposición, el día quince de enero de 2010, a las 10:00 horas, en las pistas de la Jefatura Provincial de Tráfico de Zamora, situadas en el Camino de las Llamas s/n, Zamora.

Los aspirantes deberán acreditar su personalidad con la presentación del DNI, pasaporte o carnet de conducir.



Quinto.- La presente resolución se hará pública en el tablón de anuncios del Consejo Consultivo de Castilla y León, así como en la página Web del mismo: www.cccyl.es/Empleo público/ Convocatoria de conductores de consolidación de empleo.

Sexto.- Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Presidente del Consejo Consultivo de Castilla y León en el plazo de un mes, contado a partir del siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En Zamora, a 03 de diciembre de 2009.

VºBº
LA PRESIDENTA,

María A. García

Fdº.: María Agustina García Fonseca

LA SECRETARIA,

M. J. Pastor Ramos

Fdº.: María José Pastor Ramos

DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente resolución se publica en el día de la fecha en el Tablón de Anuncios del Consejo Consultivo de Castilla y León, así como en la página Web del mismo: www.cccyl.es/Empleo público/ Convocatoria de conductores de consolidación de empleo.

En Zamora a 03 de diciembre de 2009.

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL,

M. J. Pastor Ramos

Fdº.: María José Pastor Ramos